



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO 007

25 AGO 2003

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO DEL CONSEJO ACADÉMICO N° 006 DEL 22 DE JULIO DE 2003.

El Rector de la Universidad del Quindío en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas en la ley 30 de 1992 y el acuerdo N° 046 del 26 de noviembre de 2001, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo N°006 del consejo Académico fechado el 22 de julio de 2003 se dió apertura de algunos programas.

Que se hace necesario modificar el artículo tercero del presente acuerdo por cuanto la Facultad a la que pertenece el Programa de Tecnología en Química de Productos Vegetales es la Facultad de Ciencias Agroindustriales.

Que de conformidad con lo expuesto anteriormente,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo tercero del Acuerdo N° 006 del 22 de julio de 2003, el cual quedará así:

Ofrecer el programa de Tecnología en Química de Productos Vegetales adscrita a la Facultad de Ciencias Agroindustriales en la modalidad presencial nocturna con una duración de siete (7) semestres, con código ICFES: 120825470006300111200 del 15 de abril de 2003.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás artículos no sufrirán modificación alguna.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Armenia, a los

25 AGO 2003


RAFAEL FERNANDO PARRA CARDONA
Rector


ANA MILENA RAMÍREZ JARAMILLO
Secretaria General

AMRJ/d